



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE JULIO DE 2019

No. 137

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México 3

##### Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2019, para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación, enfocados a gestión de riesgos y protección civil 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-091/200619-D-SECITI-61/010119 16

##### Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Tercera Convocatoria 2019, "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios", en el componente, "Proyectos Comunitarios de Capacitación de Derechos Colectivos" 31
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Tercera Convocatoria 2019, "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios", en el componente, "Proyectos Comunitarios de Asistencia Legal" 32
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Tercera Convocatoria 2019, "Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios", en el componente, "Proyecto Comunitario de Divulgación y Cultura" 34

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**

- ◆ Aviso por el cual se hace del conocimiento público la Segunda Convocatoria a las entidades y dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y las organizaciones de la sociedad civil, para participar en el proceso de selección de proyectos del Subprograma, “Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral” (SCOTML), en la modalidad de “Compensación a la Ocupación Temporal” (COT) 2019. 36

### **Procuraduría General de Justicia**

- ◆ Acuerdo A/04/2019, por el que se crea la Unidad de Transparencia del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal y se designa a su responsable. 45
- ◆ Acuerdo A/05/2019 por el que crea la Unidad de Transparencia del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito y se designa a su responsable 46

### **Servicio de Transportes Eléctricos**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Estatuto Orgánico 47

### **Alcaldía en Benito Juárez**

- ◆ Aviso por el cual se informa la baja definitiva del enlace electrónico donde se encuentran las Reglas de Operación del programa social, “Color a tu Casa”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero del 2019, Tomo III 90
- ◆ Aviso por el cual se informa la baja definitiva del enlace electrónico donde se encuentran las Reglas de Operación del programa social, “Acción Climática BJ”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero del 2019, Tomo III 91

### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso mediante el cual se aprueban los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, para efectos de los actos y procedimientos que se indican 92
- ◆ Nota aclaratoria al aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Programa Provisional de Gobierno 2019-marzo 2020 94

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso por el cual se deja sin efectos la Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-I-080-19, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 11 de julio de 2019 95
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, números SACMEX-LP-102-2019 y SACMEX-LP-103-2019.- Convocatoria 058.- Contratación del servicio de limpieza y desazolve del Canal de Chalco entre la lumbrera 7 y la lumbrera 5 del semiprofundo Canal Nacional-Canal de Chalco, así como la supervisión técnica y administrativa 96
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional, número LN/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/01/19.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de limpieza 99
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001118-010-19 y 30001118-011-19.- Convocatoria: 004-2019.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para el mantenimiento, conservación y rehabilitación del edificio público BJ-1 y la construcción de la clínica veterinaria primera etapa 101
- ◆ **Alcaldía en Tláhuac.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001121-05-19 a 30001121-10-19.- Convocatoria 002-19.- Contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado 104

## SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

**MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO**, Titular de la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**, con fundamento en los artículos 16 fracción XIV y 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 6 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículo 7 fracción XIV inciso A y 214 del Reglamento Interior del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 124, 125, 126, 127, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio del Recurso de la Ciudad de México, los artículos 47, 48 y 50 de la Ley de Planeación de Desarrollo Social del Distrito Federal, se emite lo siguiente:

### CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, a cargo de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios de la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en su componente de Proyectos de Capacitación de Derechos Colectivos**, a su vez con fecha 25 de febrero de 2019 se publica el **Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, en el componente Apoyos Económicos para Proyectos Comunitarios de Divulgación y Cultura** y que derivado de la baja demanda de la población objetivo, percibida durante el periodo de recepción de solicitudes establecidas en el Apartado **VII.2. Requisitos de Acceso**, se emite el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TERCERA CONVOCATORIA 2019 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL COMPONENTE "PROYECTO COMUNITARIO DE DIVULGACIÓN Y CULTURA"**

**PRIMERO.-** Se proroga la Convocatoria 2019 de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios, para el ingreso de solicitudes del Componente "Proyecto Comunitario de Divulgación y Cultura".

**SEGUNDO.-** Se convoca a participar a los integrantes de los Pueblos y Barrios de la Ciudad que no fueron beneficiarios en la PRIMERA o SEGUNDA publicación de la **CONVOCATORIA 2019 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS", EN CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES.**

**TERCERO.-** Se pueden presentar proyectos de Divulgación y Cultura que contribuyan a la preservación y fortalecimiento de sus expresiones culturales, artísticas y de su cosmovisión, fortaleciendo colectividades, grupos y empresas culturales comunitarias, a través de:

- a) Preservación de la Memoria Colectiva y Tradición Oral: proyectos que contemplen mecanismos de preservación, fomento o recuperación de la Memoria Colectiva y Tradición Oral de los Pueblos Originarios a través de medios digitales, impresos o audiovisuales (tales como libros, revistas, documentales, cortometrajes, páginas de internet, entre otros).
- b) Fiestas y Tradiciones Comunitarias: proyectos destinados a fortalecer, divulgar o mantener las festividades y tradiciones comunitarias de los Pueblos Originarios, por medio de la adquisición de materiales para su recreación, trajes típicos, instrumentos musicales u otros elementos sustantivos.
- c) Integridad Territorial: proyectos encaminados a coadyuvar en la delimitación, identificación o nomenclatura del territorio de los Pueblos Originarios, sus límites, calles o callejones.
- d) Artesanías y saberes ancestrales: proyectos que integren acciones de transmisión, capacitación o aplicación de artesanías y saberes ancestrales de los Pueblos Originarios (medicina tradicional, gastronomía, artes y oficios).

**CUARTO.-** A solicitud de algún integrante del Pueblo o Barrio Originario interesado, se agendará la realización de la Asamblea Comunitaria del 22 al 26 de julio del 2019, en las oficinas de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios de la Secretaría de Pueblos y Barrios originarios, ubicadas en Avenida Fray Servando Teresa de Mier 198, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 5º Piso o al número de teléfono 11026500, extensión 6536.

**QUINTO.-** Las Asambleas Comunitarias se deberán llevar a cabo del 1 al 8 de agosto del 2019, en algún lugar de reunión tradicional en el Pueblo o Barrio que definan los interesados, considerando y respetando la autonomía del Pueblo o Barrio

Originario, la difusión de las asambleas será responsabilidad de los solicitantes, a fin de informar a la comunidad sobre la realización de las Asambleas.

SEXTO.- El periodo de recepción de solicitudes será del 19 al 23 de agosto del 2019, de lunes a jueves, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas y el viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Las y los solicitantes deberán dirigirse personalmente a la siguiente ventanilla:

<b>Ventanilla Única</b>	<b>Domicilio</b>
Dirección de Pueblos y Barrios Originarios	Fray Servando Teresa de Mier 198, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Planta Baja

SÉPTIMO.- Se ratifica que la presente prórroga, sólo aplicará para la **SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019 "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS, EN EL COMPONENTE "PROYECTO COMUNITARIO DE DIVULGACIÓN Y CULTURA"**, por lo que en estricto sentido no se recibirán solicitudes referentes a otros componentes del programa social.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 12 de julio de 2019

(Firma)

**MTRA LARISA ORTIZ QUINTERO  
SECRETARIA**